



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-167/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 6 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Dzemul, Hunucmá, Temax, Teya, Tizimín y Tzucacab del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, asimismo se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del Derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Dzemul, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano José Wilberto Flota Aké, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Hunucmá, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por la

Nurchi
Beabi
03/06/22
1:34 p.m.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ciudadana Edna Marisa Franco Ceballos, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán; e) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Temax, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Ángel Antonio González Escalante, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán; f) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Teya, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano José Bernardo Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán; g) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tizimín, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Pedro Francisco Couoh Suaste, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, y h) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzucabab, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 3 de junio de 2022

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Recibido
3/06/2022
13:32
Yucatán
Cautin

OFICIO No.: USP-CP-167/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 6 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Dzemul, Hunucmá, Temax, Teya, Tizimín y Tzucacab del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, asimismo se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del Derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Dzemul, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano José Wilberto Flota Aké, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Hunucmá, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ciudadana Edna Marisa Franco Ceballos, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán; e) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Temax, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Ángel Antonio González Escalante, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán; f) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Teya, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano José Bernardo Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán; g) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tizimín, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Pedro Francisco Couoh Suaste, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, y h) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzucabab, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 3 de junio de 2022

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-167/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 6 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Dzemul, Hunucmá, Temax, Teya, Tizimín y Tzucacab del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, asimismo se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del Derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Dzemul, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano José Wilberto Flota Aké, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Hunucmá, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por la ciudadana Edna Marisa Franco Ceballos, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de Hunucmá, Yucatán; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Temax, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Ángel Antonio González Escalante, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán; **f)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Teya, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano José Bernardo Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán; **g)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tizimín, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Pedro Francisco Couoh Suaste, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, y **h)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzucabab, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Mérida, Yucatán a 3 de junio de 2022

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

 Cynthia Quintero
03/06/22
13:32 hrs.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-167/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 6 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Dzemul, Hunucmá, Temax, Teya, Tizimín y Tzucacab del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, asimismo se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del Derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Dzemul, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano José Wilberto Flota Aké, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Hunucmá, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ciudadana Edna Marisa Franco Ceballos, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán; e) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Temax, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Ángel Antonio González Escalante, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán; f) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Teya, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano José Bernardo Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán; g) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tizimín, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Pedro Francisco Couh Suaste, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, y h) Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzucabab, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 3 de junio de 2022

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recabi
01:36pm
03/06/22
Melicario López
#



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-167/2022
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 6 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Dzemul, Hunucmá, Temax, Teya, Tizimín y Tzucacab del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, asimismo se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del Derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Dzemul, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano José Wilberto Flota Aké, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Hunucmá, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por la

Recibí, Isabel Sánchez
1:46pm 03/dun/22 *apl.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ciudadana Edna Marisa Franco Ceballos, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Temax, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Ángel Antonio González Escalante, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán; **f)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Teya, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano José Bernardo Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán; **g)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tizimín, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Pedro Francisco Couoh Suaste, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, y **h)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzucabab, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 3 de junio de 2022

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-167/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 6 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Dzemul, Hunucmá, Temax, Teya, Tizimín y Tzucacab del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, asimismo se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del Derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Dzemul, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano José Wilberto Flota Aké, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Hunucmá, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por la

Recibi. Franklin Chuc

13:38 hrs.

3 junio 2022



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ciudadana Edna Marisa Franco Ceballos, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Temax, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Ángel Antonio González Escalante, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán; **f)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Teya, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano José Bernardo Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán; **g)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tizimín, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Pedro Francisco Couoh Suaste, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, y **h)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzucabab, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 3 de junio de 2022

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-167/2022

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 6 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Dzemul, Hunucmá, Temax, Teya, Tizimín y Tzucacab del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, asimismo se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del Derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Dzemul, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano José Wilberto Flota Aké, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Hunucmá, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ciudadana Edna Marisa Franco Ceballos, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Temax, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Ángel Antonio González Escalante, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán; **f)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Teya, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano José Bernardo Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán; **g)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tizimín, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Pedro Francisco Couoh Suaste, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, y **h)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzucabab, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 3 de junio de 2022

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-167/2022
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **lunes 6 de junio del año en curso, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Uayma, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, y la modificación de su Ley de Hacienda; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Dzemul, Hunucmá, Temax, Teya, Tizimín y Tzucacab del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas, asimismo se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del Derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Dzemul, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano José Wilberto Flota Aké, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Hunucmá, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ciudadana Edna Marisa Franco Ceballos, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Temax, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Ángel Antonio González Escalante, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán; **f)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Teya, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano José Bernardo Rodríguez Arceo, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán; **g)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tizimín, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el ciudadano Pedro Francisco Couoh Suaste, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán, y **h)** Continuación del análisis de la Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Tzucabab, Yucatán para el ejercicio fiscal 2022, signada por el ciudadano Freddy Alejandro Carrillo Blanco, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 3 de junio de 2022

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.